



29ª EDICIÓN

Premios Emprendimiento Fyde CajaCanarias 2025



BASES



OBJETO:

La Fundación Fyde CajaCanarias convoca Los “Premios Emprendimiento Fyde CajaCanarias 2025”, dirigido a personas residentes en Canarias, de forma individual o en equipo, que hayan desarrollado una iniciativa de emprendimiento empresarial o social, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y 30 de junio 2025, con domicilio social en Canarias, que se encuentre legalmente constituida y funcionando, y que no proceda del cambio de una forma jurídica preexistente.

Se priorizarán aquellas iniciativas que presenten un mayor componente innovador, las que incorporen en su estrategia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), o se consideren empresas sociales en los términos que las define la Unión Europea.

PREMIO:

Se otorgarán dos premios, uno de emprendimiento empresarial y otro de emprendimiento social, dotados con 5.000 euros cada uno. En caso de que una modalidad quedara desierta, el premio se otorgaría en la otra modalidad. El importe se destinará a inversión en el proyecto, pagados contra factura de dicho concepto, en el plazo de un año desde la concesión del premio, además de una distinción honorífica, que se entregará en un acto público de reconocimiento.

CONDICIONES:

Deberán presentar los datos del proyecto, así como los datos identificativos y curriculares de cada una de las personas emprendedoras, de acuerdo con el formulario que podrán descargar en el apartado de Premios de la web www.fyde-cajacanarias.es acompañados de una memoria del proyecto, donde se haga constar la descripción de la actividad que desarrolla, el modelo de negocio u organización y todos aquellos aspectos que han intervenido en la puesta en marcha y desarrollo de la actividad, valorándose especialmente su carácter innovador, su capacidad de generación de empleo y su potencial futuro. No podrán optar a los premios aquellos candidatos que hayan sido premiados en ediciones anteriores.

ENVÍO Y PLAZO DE ENTREGA:

Las candidaturas deberán ser enviadas antes de las 23:59 horas del día 1 de diciembre de 2025 por e-mail, a la dirección premios@fyde-cajacanarias.es, o bien, por correo postal certificado a la dirección de la sede de la Fundación Fyde CajaCanarias, Plaza del Adelantado, 3, 38201, La Laguna.

JURADO:

El jurado del presente “Premio Emprendimiento Fyde CajaCanarias 2025” estará integrado por cuatro personas, entre las cuales habrá miembros de la Fundación Fyde CajaCanarias y representantes empresariales e institucionales vinculados al ámbito del emprendimiento en Canarias. El fallo del jurado se dará a conocer antes del 22 de diciembre de 2025 y será inapelable.

SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La selección de los proyectos se realizará en dos fases. De entre todas las candidaturas, se realizará una preselección de cinco finalistas, a través de una comisión técnica constituida por la Fundación Fyde CajaCanarias. En una segunda fase, los finalistas presentarán el proyecto, a través de un “elevator pitch” ante el jurado, en la que se valorará conjuntamente el proyecto, el perfil de las personas candidatas y la defensa del proyecto. Los finalistas tendrán la oportunidad de asistir a una sesión formativa preparatoria sobre comunicación de proyectos antes de la reunión final del jurado.

ACEPTACIÓN:

La presentación de proyectos a este concurso supone el conocimiento y la conformidad con las presentes Bases. Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación Fyde CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estimen oportunas. Los concursantes no tendrán derecho a reclamación contra las decisiones adoptadas.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Se garantiza el correcto tratamiento de la información facilitada conforme al Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, General de Protección de Datos (RGPD).